



# Resolución de Secretaría General

## N° 071 -2017-DP/SG

Lima, 31 JUL. 2017

**VISTO:** el Informe N° 140-2017-DP-SSG/ORH, de fecha 13 de julio de 2017, de la Oficina Recursos Humanos;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Suprema N° 177-2016-PCM, de fecha 28 de julio de 2016, se designó a la señora Emma Ana María León Velarde Amézaga como Subsecretaria General de la Presidencia de la República;

Que, mediante Memorando N°252-2017-DP/SSG, la citada funcionaria comunica que hará uso de sus vacaciones del 01 al 15 de agosto del año en curso y en consecuencia, propone encargar la Subsecretaría General a la señora Rayda Ruth Jerónimo Zacarías, Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, el artículo 18 del Reglamento Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM establece que "La Subsecretaría General es el órgano de la Alta Dirección responsable de la conducción, coordinación y supervisión de la gestión de los sistemas administrativos, así como de los órganos de administración interna del Despacho Presidencial. Constituye la más alta autoridad administrativa de la entidad. Está a cargo de un/a Subsecretario/a General y es designado/a mediante Resolución Suprema. Depende jerárquicamente de la Secretaría General";

Que, el artículo 7 de la Directiva N° 001-2017-DP/SSG "Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial", aprobada por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, precisa que el encargo o designación temporal de funciones es la "acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica del DP, por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencias, comisión de servicio, por razones de salud o por cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral con la entidad, encargatura de otra plaza, disposición de la Alta Dirección o necesidad del servicio";

Que, el numeral 1 del artículo 10 de la citada Directiva señala que mediante Resolución del/la Secretario/a General se encarga o designa temporalmente el puesto o las funciones, según corresponda, de los servidores civiles del DP designados por Resolución Suprema y del personal designado por aquél/la;

Que, el literal e) del artículo 13 del mencionado Reglamento Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N°077-2016-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM establece que la Secretaría General tiene la facultad de aprobar resoluciones, directivas y todo tipo de disposiciones internas, vinculadas a la conducción de la institución;



Que, mediante el documento del Visto, el Director de la Oficina de Recursos Humanos considera viable la propuesta formulada por la Subsecretaría General, por lo que resulta necesario formalizar en el encargo de funciones, a fin de garantizar la continuidad de las labores propias del mencionado órgano;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM y la Directiva N° 001-2017-DP/SSG "Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial", aprobada por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG;

Contando con el visto de la Subsecretaría General, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Encargo de Funciones**

Encargar a la señora Rayda Ruth Jerónimo Zacarías las funciones de la Subsecretaría General, en adición a sus funciones como Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, del 01 al 15 de agosto de 2017, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**Artículo 2.- Notificación de Resolución**

La Oficina de Recursos Humanos se encargará de notificar a la señora Rayda Ruth Jerónimo Zacarías la presente resolución, para los fines correspondientes.

**Regístrese y comuníquese.**

  
Dra. María Lila Iwasaki Cauti  
Secretaría General de la  
Presidencia de la República

